Muy buenas tardes, por medio de la presente me permito solicitar la siguiente información.

Informe el sujeto obligado cuántas Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que tiene el Estado de Sonora. 2 Juntas Locales y 6 Juntas Especiales

- 1.- H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora
- 2.- H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora
- 3.- Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora
- 4.- Junta Especial del Noreste de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, Nogales, Sonora
- 5.- Junta Especial del Noroeste de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, San Luis Rio Colorado
- 6.- Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Puerto Peñasco, Sonora
- 7.- Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora
- 8.- Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Sonora

Informe el horario de atención que tienen todas y cada una de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que tiene el Estado de Sonora.

- 1.- 8:30 A 2 PM (pandemia)
- 2.- 8:30 A 3 PM (pandemia)
- 3.- 8:00 A 3 PM (horario normal)
- 4.- 8:00 A 3 PM (horario normal)
- 5.- 8:00 A 2 PM (pandemia)
- 6.- 8:00 A 3 PM (horario normal)
- 7.- 8:30 A 2 PM (pandemia)
- 8.- 8:00 A 3 PM (horario normal)

Informe la dirección, teléfono y correo electrónico que tengan habilitadas actualmente todas y cada una de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que tiene el Estado de Sonora.

1.- H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA:

DOMICILIO: PASEO DEL RIO Y COMONFORT, PLANTA BAJA, ALA NORTE, EDIFICIO SONORA, CENTRO DE GOBIERNO, C.P. 83270, TELÉFONO: 6622134644, PRESIDENTE: LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARÍN, SRIO. GENERAL: GLENDA PATRICIA RÍOS SANEZ, CORREO ELECTRÓNICO: jlcya.hmo@gmail.com

2.- H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA:

DOMICILIO: SINALOA, 213, ENTRE CALLES NO REELECCIÓN Y VICENTE GUERRERO, PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, C.P.85500, CAJEME, SONORA, MÉXICO, **TELÉFONO:** 6444150798, **PRESIDENTE:** LIC. SERGIO ADRIAN RUIZ ROCHA, **CORREO ELECTRÓNICO:** jlcya.obson@gmail.com

3.- JUNTA ESPECIAL NÚMERO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA:

DOMICILIO: PEDRO MORENO, S/N, TEHUANTEPEC Y Z. CUBILLAS, LAS PALMAS, C.P.83000, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, **TELÉFONO:** 6622120419, 6622163214, **PRESIDENTE:** LIC. JORGE ALBERTO RIVERA DÍAZ, **CORREO ELECTRÓNICO:** jard34@yahoo.com

4.- JUNTA ESPECIAL DEL NORESTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, NOGALES, SONORA:

DOMICILIO: CAMPILLO, DESPACHO 36, ESQUINA INGENIEROS, CENTRO, C.P.84000, NOGALES, SONORA, MÉXICO, TELÉFONO: 6316882999, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: LIC. IVONNE ASTRID CLAUSEN MAYTORENA, CORREO ELECTRÓNICO: nogalesconsultasjeca@gmail.com

5.- JUNTA ESPECIAL DEL NOROESTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, SAN LUIS RIO COLORADO:

DOMICILIO: HIDALGO, S/N, 4 Y 5, COMERCIAL, C.P.83449, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, MÉXICO, **TELÉFONO:** 6535346238, **PRESIDENTE:** LIC. JOEL RICARDO AGUIRRE YESCAS, **CORREO ELECTRÓNICO:** <u>iuntaespecialsanluis@gmail.com</u>, <u>joelaguirre74@hotmail.com</u>

6.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PUERTO PEÑASCO, SONORA:

DOMICILIO: PROLONGACIÓN COAHUILA, 100-8, PLAZA DEL CAMARÓN, CENTRO, C.P.83550, PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO. **TELÉFONO:** 6383836131 **PRESIDENTE:-** LIC. ARTURO GARCÍA DELGADO, **CORREO ELECTRÓNICO:** <u>jecappson@gmail.com</u>

7.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA:

DOMICILIO:- CALLE 19AVENIDA 17 PLANTA ALTA, EDIFICIO DE GOBIERNO EN GUAYMAS SONORA, **TELÉFONO:-** 6222223421, **PRESIDENTA:-** LIC. GRACIELA MARTÍNEZ DE LA TORRE, **CORREO ELECTRÓNICO:** <u>JECYA.GMAS@GMAIL.COM</u>

8.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE NAVOJOA, SONORA:

DOMICILIO:- NICÓLAS BRAVO, 302, TOLEDO Y RINCÓN, JUÁREZ, C.P.85870, NAVOJOA, SONORA, MÉXICO, **TELÉFONO:** 6424223143, **PRESIDENTE:-** LIC. JAVIER ARTURO BÁEZ BARCELÓ, **CORREO ELECTRÓNICO:**

Informe el procedimiento establecido para registrar la cédula profesional para ejercer como abogado en cada una de las juntas.

Para el cumplimiento a lo establecido al artículo 692 fracción II de la Ley Federal de Trabajo que a la letra dice:

Artículo 692.- Las partes podrán comparecer a juicio en forma directa o por conducto de apoderado legalmente autorizado. Tratándose de apoderado, la personalidad se acreditará conforme a las siguientes reglas:

- I. Cuando el compareciente actúe como apoderado de persona física, podrá hacerlo mediante poder notarial o carta poder firmada por el otorgante y ante dos testigos, sin necesidad de ser ratificada ante la Junta:
- II. Los abogados patronos o asesores legales de las partes, sean o no apoderados de éstas, deberán acreditar ser abogados o licenciados en derecho con cédula profesional o personas que cuenten con carta de pasante vigente expedida por la autoridad competente para ejercer dicha profesión. Sólo se podrá autorizar a otras personas para oír notificaciones y recibir documentos, pero éstas no podrán comparecer en las audiencias ni efectuar promoción alguna;

Por lo anterior y economía procesal la Secretaría de Trabajo creo el Sistema Integral de Expedientes Laborales (SIEL) en la carpeta de asuntos individuales sección cedulas para registrar la cedula profesional de los licenciados en derecho y abogados litigantes, dicho sistema se encuentra disponible para todas las juntas de conciliación y arbitraje del Estado , por lo anterior solo el litigante puede llevar este registro al exhibir su cedula profesional en original y copia y una vez que sea validada en la página electrónica oficial del registro nacional de profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, y si es cedula estatal es la página oficial del estado.

Informe si es necesario estar registrado en cada una de las Juntas o es suficiente con registrarse en una base de datos.

Por lo antes mencionado dicho sistema se encuentra disponible para todas las Juntas Locales y Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado, sin necesidad, de que los litigantes acudan a cada junta a registrar su cedula profesional ya que como se menciona en la respuesta anterior dicho sistema se encuentra disponible para todos los citados Tribunales

Informe el nombre, correo electrónico y horario de atención de todas y cada una de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que tiene el Estado de Sonora.

1.- H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA:

CORREO ELECTRÓNICO: <u>ilcya.hmo@gmail.com</u>

HORARIO DE ATENCIÓN 8:30 A 2 PM, LUNES A VIERNES

2.- H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA:

CORREO ELECTRÓNICO: <u>ilcya.obson@gmail.com</u>

HORARIO DE ATENCIÓN 8:30 A 3 PM, LUNES A VIERNES

3.- JUNTA ESPECIAL NÚMERO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA:

CORREO ELECTRÓNICO: jard34@yahoo.com

HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 3 PM, LUNES A VIERNES

4.- JUNTA ESPECIAL DEL NORESTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, NOGALES, SONORA:

CORREO ELECTRÓNICO: nogalesconsultasjeca@gmail.com HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 3 PM, LUNES A VIERNES

5.- JUNTA ESPECIAL DEL NOROESTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, SAN LUIS RIO COLORADO:

CORREO ELECTRÓNICO:

juntaespecialsanluis@gmail.com, joelaguirre74@hotmail.com HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 2 PM, LUNES A VIERNES

<u>6.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PUERTO PEÑASCO, SONORA:</u>

CORREO ELECTRÓNICO: jecappson@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 3 PM, LUNES A VIERNES

7.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA:

CORREO ELECTRÓNICO: jecya.gmas@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN 8:30 A 2 PM, LUNES A VIERNES

8.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE NAVOJOA, SONORA:

CORREO ELECTRÓNICO:

HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 3 PM, LUNES A VIERNES

Informe el procedimiento o mecanismo para solicitar una cita para consultar un expediente en todas y cada una de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje que tiene el Estado de Sonora, debido a la contingencia sanitaria que actualmente enfrentamos por motivo del COVID-19

1.- H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA: ENVIAR CORREO A <u>ilcya.hmo@gmail.com</u> CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA. LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA NO CUENTA CON CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL.

2.- H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA:

ENVIAR CORREO A <u>ilcya.obson@gmail.com</u> CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA.

3.- JUNTA ESPECIAL NÚMERO 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA:

ENVIAR CORREO A jard34@yahoo.com CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA

4.- JUNTA ESPECIAL DEL NORESTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, NOGALES, SONORA:

ENVIAR CORREO A <u>nogalesconsultasjeca@gmail.com</u> CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA

5.- JUNTA ESPECIAL DEL NOROESTE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, SAN LUIS RIO COLORADO:

ENVIAR CORREO A <u>juntaespecialsanluis@gmail.com</u> CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA

6.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PUERTO PEÑASCO, SONORA:

ENVIAR CORREO A <u>jecappson@gmail.com</u> CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA

7.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA: ENVIAR CORREO A jecya.gmas@gmail.com CON LOS DATOS DEL EXPEDIENTE Y SOLICITAR CITA.

8.- JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE NAVOJOA, SONORA: SOLICITAR CITA VÍA TELEFÓNICA AL 6424223143